

TÉRMINOS DE REFERENCIA APLICABLES A LAS
CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ OLÍMPICO DE
PANAMÁ PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS IV JUEGOS
SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE COBERTURA FOTOGRÁFICA PARA LOS IV JUEGOS
SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026
DIRECCIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar un proveedor especializado para la prestación del servicio integral Agencia Oficial de fotografía de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026, que incluya la cobertura fotográfica completa antes, durante y después de los Juegos, así como la edición, catalogación, entrega y cesión de derechos del material generado durante el periodo de los juegos.

El servicio deberá cubrir todas las sedes, disciplinas deportivas, actividades oficiales y no oficiales, incluyendo: competencias deportivas, ceremonias (apertura, clausura, premiaciones), actividades institucionales y protocolares. Operación logística y vida en la Villa Suramericana, contenido para prensa, redes sociales y archivo histórico.

2. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará de manera global a un único proveedor, una vez la propuesta haya sido evaluada y aprobada por el Comité Técnico Interinstitucional (CTI) y ratificada por la Junta Directiva del Comité Olímpico de Panamá.

3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben tener una validez de **ciento veinte (120) días hábiles**

4. PRECIO DE REFERENCIA

El presente proceso no cuenta con precio de referencia. Los proponentes deberán presentar una propuesta económica desglosada que contemple cobertura por día y por sede, cantidad de fotógrafos y personal técnico, equipos incluidos, edición y postproducción, entrega de material (tiempos y formatos) y costos logísticos.

5. VISITA EN CAMPO

El proveedor deberá realizar visitas técnicas presenciales a todas las sedes deportivas donde se realizarán los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 y Villa Suramericana, con el fin de reconocer y evaluar cada uno de los espacios para: evaluar condiciones de iluminación, identificar posiciones de cobertura, analizar accesos y movilidad, definir puntos estratégicos de fotografía.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Todas las propuestas deberán ser presentadas electrónicamente. remitidas al correo electrónico: propuestas@jsjpanama2026.com, sin embargo, las partes interesadas podrán también entregar su propuesta en sobre cerrado en las oficinas del Comité Olímpico de Panamá.

Presentación de Propuestas Proveedores

FECHA: 31 de marzo de 2026 hasta las 17:00

Homologación: 1 de abril de 2026, 2:00pm en el Auditorio del Comité Olímpico de Panamá.

7. PROCEDIMIENTO APLICABLE

Al tratarse de una contratación para los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026, se aplicará la Guía de Contrataciones de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud aprobado por el Comité Técnico Interinstitucional (CTI).

8. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS

Cada uno de los documentos abajo señalados, deberá estar debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación. Se recomienda la presentación de los requisitos mínimos obligatorios de acuerdo al siguiente orden:

En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito por la persona designada para representarlo, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, así como por la falsedad de información y de documentos.

N°	Requisito/documento	Subsanable Si/No/No aplica
8.1.	Certificado de Existencia del Proponente Para efectos de este requisito se entiende como certificado de existencia del Proponente: <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: el Certificado de Registro Público y la cédula del representante legal.- Persona natural: Cédula y Aviso de Operación. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental; De igual forma, se deberá aportar copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal de la persona natural que funja como representante legal del consorcio o asociación accidental.	No
8.2.	Poder de representación para selección de contratista. En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. En caso de propuesta de consorcios el poder deber ser otorgado por el representante legal de la empresa líder del consorcio.	No
8.3.	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente deberá ser contribuyente en la República de Panamá, por tanto, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la Certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, se aceptara dicho paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos en medio impreso.	No
8.4.	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	No
8.5.	Aviso de Operaciones Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	No
8.6	Certificación de Alcance de Propuestas Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar mediante una certificación que su propuesta presentada cumple con todos los puntos solicitados en el TDR.	No

<p>9. PLAZO PARA FORMALIZAR LA CONTRATACION Una vez recibida, analizada, aprobada por el Comité Técnico Interinstitucional y ratificada por la Junta Directiva del Comité Olímpico de Panamá.</p> <p>La Firma del Contrato da inicio a la relación contractual y a los tiempos establecidos en el mismo.</p>
<p>10. FIANZA DE CUMPLIMIENTO [No aplica]</p>
<p>1. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO 11.1. Lugar Oficial: Las actividades se ejecutarán en la República de Panamá, específicamente en las sedes oficiales de competencia y eventos asociados. 11.2. Plazo: 3 semanas El cronograma de entregas se encuentra debidamente definido en las especificaciones técnicas (Capítulo III)</p>
<p>2. FORMA DE PAGO La forma de pago será definida en el contrato, de acuerdo con entregables aprobados por el Equipo Organizador.</p>
<p>3. ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL La terminación de la obra objeto del contrato se recogerá en el acta de aceptación final, después de comprobar que se han cumplido todos los requisitos del contrato.</p>
<p>4. VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO El contrato tendrá una vigencia de ocho (8) semanas contadas a partir de la firma del contrato, hasta la entrega completa de las fotografías y el disco duro según los criterios establecidos por el Comité Organizador. La liquidación será de 10 días después de la entrega final de los servicios.</p>
<p>5. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Las cláusulas pactadas dentro del contrato podrán ser modificadas a través de Adendas, siempre que exista el consentimiento del Comité Olímpico de Panamá</p>
<p>6. JURISDICCIÓN APLICABLE EN EL CONTRATO Todas las controversias resultantes del contrato o de posteriores enmiendas, en particular acerca de su existencia, validez, interpretación, vigencia o no vigencia, planteadas antes o después de su expiración, serán resueltas en firme mediante arbitraje, excluyendo los tribunales ordinarios, por el Tribunal de Arbitraje Deportivo, Mediación y Conciliación de Panamá (TADPAN), conforme a los estatutos y reglamentos de dicho tribunal. La sede del arbitraje será la ciudad de Panamá, Rep. De Panamá. Cualquiera decisión final hecha por el Tribunal de Arbitraje Deportivo de Panamá (TADPAN) o en su defecto el Tribunal Arbitral Deportivo que exista en el país, puede ser presentada en forma de apelación exclusivamente a la Corte de Arbitraje Deportivo (TAS-CAS) en Lausana, Suiza, la cual resolverá la disputa de forma definitiva de conformidad con el Código de Arbitraje Deportivo. El tiempo límite para presentar la apelación es de veintiún (21) días después de la recepción de la decisión a apelar.</p>
<p>7. ÓRDENES DE CAMBIO EN EL CONTRATO</p> <p>Se podrá incluir, a criterio del Comité Olímpico de Panamá, en el respectivo modelo de contrato, el procedimiento para modificar, disminuir, aumentar, suspender temporalmente, cancelar o extender el alcance de la ejecución del objeto del contrato. En caso de que estas órdenes representen nuevos costos, deberán documentarse como adendas o enmiendas al contrato.</p>
<p>8. SUBCONTRATISTAS Salvo que el contrato disponga lo contrario, o que de su naturaleza y condiciones se deduzca que la obra ha de ser ejecutada directamente por el contratista adjudicatario, este podrá concertar con terceros la realización de determinadas fases de la obra.</p> <p>El contratista únicamente podrá subcontratar previa aprobación por escrito del Comité Olímpico de Panamá, salvo prohibición expresa contenida en los términos de referencia.</p> <p>El contratista adjudicatario de la contratación responderá ante el Comité Olímpico de Panamá, por las acciones u omisiones de su subcontratista. Será responsabilidad del contratista principal, tomar las medidas y solicitar las garantías que considere necesarias para que los subcontratistas cumplan con las exigencias del subcontrato.</p> <p>Para este acto público, está permitida la subcontratación de determinadas fases de la obra. Todo subcontratista debe ser aprobado previamente por escrito por parte del Comité Olímpico de Panamá, indicándose expresamente las actividades del contrato que podrá ejecutar.</p>
<p>9. MULTAS POR RETRASO EN LA ENTREGA Se impondrá multa de B/.100.00 por cada día de atraso. De acuerdo con los plazos establecidos en el contrato.</p>

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de las imágenes capturadas serán cedidos de manera exclusiva y definitiva, al Comité Olímpico de Panamá. El proveedor no podrá comercializar ni distribuir material de los Juegos sin autorización.

CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas colocadas en este capítulo deben concordar con las especificaciones técnicas básicas colocadas en la plantilla electrónica en el portal de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026

Especificaciones técnicas aplicables al suministro del servicio integral de diseño, producción, suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de la rotulación oficial de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.

1. Antecedentes y Situación Actual:

Los Juegos Suramericanos de la Juventud son una competencia multideportiva creada por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), que reúne a jóvenes atletas de los 15 países miembros en un ambiente de integración, cultura y excelencia deportiva. En su cuarta edición, Panamá ha sido designada como país anfitrión de los Juegos, programados para realizarse del 12 al 25 de abril de 2026.

Este evento representa una oportunidad histórica para el país, tanto por su impacto deportivo y social, como por su proyección internacional. El Equipo Organizador, en coordinación con ODESUR y otras entidades estatales, ha asumido la organización integral de los Juegos con el compromiso de garantizar estándares de calidad en todas las áreas de planificación, logística, comunicación e imagen institucional.

Disciplinas deportivas:

Natación; Atletismo (pista y campo); Bádminton; Baloncesto 3x3; Béisbol; Boxeo; Ciclismo; Esgrima; Gimnasia; Flag Football; Golf; Fútbol y Futsal; Judo; Karate (Kumite y Kata); Levantamiento de Pesas; Lucha (Libre y Grecorromana); Surf; Taekwondo; Tenis; Tenis de Mesa; Tiro con Arco (Compuesto y Recurvo); Triatlón; Ajedrez.

2. Alcance de la Obra/Proyecto/Servicio

El proveedor deberá ejecutar un **servicio integral de cobertura fotográfica**, que incluye:

- Cobertura general: Registro fotográfico de todas las disciplinas deportivas,
- Cobertura simultánea en múltiples sedes, Documentación de momentos clave y storytelling del evento.
- Cobertura institucional: Autoridades, Delegaciones, Actividades protocolares, Hospitality y áreas VIP
- Cobertura de comunicación
- El contenido sería también publicado redes sociales
- Fotografías para prensa
- Banco de imágenes oficial

Sedes Deportivas:

- **Ciudad Deportiva Irving Saladino:** Estadio Rommel Fernández, Arena Roberto Durán, Centro de Combate, Estadio Emilio Royo, Campo de Tiro con Arco.
- **Centro de Alto Rendimiento (CAR):** Piscina, Campo de Fútbol, Polideportivo, Pista de Atletismo y Centro de Combate. Hotel, Clínica, Área Operativa (MOC, TOC), Estacionamientos y vías internas.
- Centro de Entrenamiento y Alto Rendimiento Tierra de Campeones Atheyna Bylon y Mirador del Pacífico.
- Cinta Costera.
- Causeway de Amador.
- Playa Venao
- Estadio Juan Demóstenes Arosemena.
- Club de Golf de Panamá.
- Canchas de Tenis Fred Maduro.
- ITSE – Edificio de Deportes, Auditorio

Otros:

- Villa Suramericana (Megapolis), Hotel de la Familia Suramericana (Westin), Hotel sede de Prensa (A Loft), Hotel Playa Venao.
- Flota vehicular oficial
- *De haber un cambio de sede deportiva estaría incluido en la cobertura del evento.

3. Definiciones o glosario.

A criterio del Comité Olímpico de Panamá se incluirán definiciones de uso común en el proceso de contratación específico para fines de interpretación de las cláusulas de las condiciones especiales, las especificaciones técnicas y el contrato. En caso de colocarse el listado debe estar en orden alfabético.

4. Alcance específico de los trabajos a ser ejecutados una vez adjudicado el contrato de servicios

Una vez adjudicado el contrato, el proveedor seleccionado deberá ejecutar las siguientes actividades de manera coordinada con el Comité Organizador Local de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 y sus áreas técnicas correspondientes para el alcance integral de la cobertura fotográfica de los juegos

1.	Planificación y preproducción	Plan de cobertura por deporte y sede Asignación de fotógrafos por disciplina Cronograma operativo diario Coordinación con Venue Managers y equipo de comunicaciones
2.	Cobertura fotográfica durante el evento	El proveedor deberá garantizar: <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura diaria en todas las sedes • Disponibilidad de fotógrafos simultáneos • Captura de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acción deportiva ○ Premiaciones ○ Reacciones emocionales ○ Público y ambiente ○ Detalles institucionales
3.	Edición y entrega en tiempo real	<ul style="list-style-type: none"> • Selección y edición rápida de imágenes • Entrega en tiempo real (máximo 1 hora post evento) • Optimización para redes sociales y prensa
4	Postproducción	<ul style="list-style-type: none"> • Edición profesional de imágenes finales • Corrección de color • Clasificación por deporte, fecha y sede • Curaduría de material destacado
5	Archivo y gestión digital	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del banco de imágenes • Entrega estructurada y catalogada • Metadatos (fecha, deporte, atleta, sede) • Entrega de banco total de las imágenes • Finalizados los Juegos el material reposará en la plataforma del Comité Olímpico de Panamá
6	Equipo técnico mínimo	El proveedor deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Fotógrafos profesionales especializados en deporte • Editores en sitio • Coordinador general (Photo Manager) • Equipos profesionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cámaras full-frame ○ Lentes teleobjetivo y gran angular ○ Iluminación (cuando aplique) ○ Sistemas de transmisión rápida
7	Cobertura mínima requerida	<p>Cobertura completa de todas las disciplinas deportivas Cobertura en las 16 sedes oficiales Cobertura de eventos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia de apertura • Ceremonia de clausura • Premiaciones • Actividades institucionales <p>El proveedor debe garantizar la cobertura mínima de todas las 16 sedes oficiales. En caso de ausencia o no show del fotógrafo designado para una o más sede, el proveedor deberá buscar su reemplazo inmediato. No pueden quedarse sedes/eventos/deportes/disciplinas sin cubrir. Este requisito es indispensable para recibir el pago final contra los entregables del servicio (punto 8.).</p>
8	Entregables del servicio	<p>Fase Pre-evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de cobertura • Cronograma • Asignación de equipo • Pruebas técnicas <p>Fase Evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías en tiempo real • Reportes diarios • Entrega continua de material <p>Fase Post-evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco completo de imágenes • Informe final

		<ul style="list-style-type: none"> • Selección curada (best of) • Archivo digital estructurado
9	Formatos de Entrega	<ul style="list-style-type: none"> • Formato digital (alta resolución + versión web): más de 300 dpi • Formato RAW y editado (.png o .jpeg). • Organización por carpetas (fecha / sede / deporte) • Plataforma digital y disco duro

5. Lugar de ejecución de las obras o proyecto

Sedes Deportivas:

- **Ciudad Deportiva Irving Saladino:** Estadio Rommel Fernández, Arena Roberto Durán, Centro de Combate, Estadio Emilio Royo, Campo de Tiro con Arco.
- **Centro de Alto Rendimiento (CAR):** Piscina, Campo de Fútbol, Polideportivo, Pista de Atletismo y Centro de Combate. Hotel, Clínica, Área Operativa (MOC, TOC), Estacionamientos y vías internas.
- Centro de Entrenamiento y Alto Rendimiento Tierra de Campeones Atheyna Bylon y Mirador del Pacífico.
- Cinta Costera.
- Causeway de Amador.
- Playa Venao
- Estadio Juan Demóstenes Arosemena.
- Club de Golf de Panamá.
- Canchas de Tenis Fred Maduro.
- ITSE – Edificio de Deportes, Auditorio

Otros:

- Villa Suramericana (Megapolis), Hotel de la Familia Suramericana (Westin), Hotel sede de Prensa (A Loft), Hotel Playa Venao.
- Flota vehicular oficial
- *De haber un cambio de sede deportiva estaría incluido en la cobertura del evento.

6. Entregables del Servicio

El proveedor adjudicado deberá entregar los siguientes productos, reportes y resultados en las etapas establecidas, los cuales serán revisados y aprobados por el Equipo Organizador de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.

6.1. Fase de Preparación (Pre-evento):

1. **Registro de incidencias**, con reporte de causa, acciones tomadas y tiempo de respuesta.

6.2. Fase del Evento:

1. Fotografías en tiempo real
2. Reportes diarios
3. Entrega continua de material

6.3. Fase de Cierre (Post-evento)

1. **Informe Final Consolidado**,
2. **Documentación técnica final**,
3. **Certificación de cumplimiento técnico y operativo** del servicio contratado.

6.4 Formatos de Entrega

Todos los entregables deberán presentarse en:

- Formato digital (alta resolución + versión web): más de 300 dpi
- Formato RAW y editado (.png o .jpeg).
- Organización por carpetas (fecha / sede / deporte)
- Plataforma digital y disco duro

6.5. Condiciones Operativas

- Todo el personal deberá estar identificado y autorizado para ingresar a sedes.
- El proveedor deberá coordinar sus actividades con el equipo de prensa PANAMÁ 2026.
- Se deberán cumplir normas de seguridad industrial y protocolos del Equipo Organizador.

6.6 Garantías y Responsabilidades

- Garantizar la cobertura de las 16 sedes deportivas, la Villa Suramericana, los hoteles oficiales, las ceremonias de apertura y clausuras como también todos los eventos oficiales determinados por el Comité Organizador.
- Responsable de contar con el personal técnico y operativo requerido para prestar a cabalidad con el servicio objeto del presente contrato.

6.7 Criterios de Aprobación

 Los entregables serán evaluados según:

- Calidad técnica fotográfica
- Experiencia en eventos deportivos
- Capacidad operativa multisedes
- Tiempo de entrega
- Equipo humano y técnico

7. Cronograma de Entregables Pendiente detallarlo

El siguiente cronograma orientativo detalla las fases y principales entregables del servicio. El proveedor adjudicado podrá proponer ajustes, siempre que respete los plazos globales del evento y cuente con la aprobación del Comité Organizador Local (COL):

Etapa	Actividad / Entregable	Plazo estimado
Fase 1 – Inicio del contrato	Presentación del plan de trabajo, cronograma y equipo asignado.	Dentro de los 5 días posteriores a la adjudicación del proveedor seleccionado

Fase 2 –	Carga de archivo de fotos en RAW y editadas a la plataforma proporcionada por el contratista	De forma inmediata al culminar cada disciplina, deporte, actividad o evento a cubrir.
Fase 3 –	Entrega del disco duro con todas las fotos en RAW y editadas	Al entregar el informe final

